

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL DAEM - ADQUISICIONES

DECRETO EXENTO Nº 2904

PARRAL, 06 de Septiembre de 2010.-

## VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

2.- Solicitud de adquisición, de fecha 16 de Agosto de 2010 Huerto Escolar Liceo

Parral "Adquisición de insumos huerto Escolar Liceo Parral".

- 3.- Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Ley Nº 20.238, que modifica la Ley Nº 19.886, asegurando la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; Decreto Nº 250, de Hacienda, de 2004, que aprueba el Reglamento de la ley Nº 19.886, modificada por el Decreto Nº 1763 publicada en el Diario oficial el 06 de Octubre
- 4.- Lo establecido en el Artículo 8 letra C de la Ley 19.886 sobre Compras Públicas y Art. 10 Nº 3 del Decreto Nº 250, de Hacienda, de 2004, que aprueba el Reglamento de la ley Nº 19.886: "En caso de emergencias, urgencias o imprevistos, calificadas mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos de sismo y catástrofe contenida en la legislación pertinente".-

## CONSIDERANDO:

- 1.- Que, se realizó proceso de Licitación Pública para la adquisición de Insumos para siembra de avena y papas en el huerto escolar liceo B-30 Federico Heise ubicado en el Fundo Santa Elisa Parral.
- 2.- Que, como consecuencia del proceso anterior, la Licitación Pública no tuvo oferentes.
- 3.- Que, atendiendo a la urgencia de adquirir estos insumos sin más demora, para realizar en buen tiempo la siembra de avena y papas, en el huerto escolar del Liceo B-30 Federico Heise, ubicado en el Fundo Santa Elisa Parral, resulta del todo necesario y conveniente realizar la adquisición de estos insumos, al proveedor Enrique González Correa de la comuna de Parral.

## **DECRETO:**

1.-AUTORIZASE, la adquisición de Insumos Huerto Escolar Liceo Parral, al proveedor Enrique González Correa Rut. Nº 5.726.271-0, a través de Orden de compra directa, por la suma total, de Trescientos Veinte Mil Pesos (\$320.000.-) Impuesto Incluído.

2.-IMPUTASE of gasto que representa este Decreto, al Item 2/15.22.04.006 "Fertilizantes, insecticidas fungicidas y otros", del presupuesto/DAEM 2010.-

0809200

EMUNIC

ADMINISTRADOF MUNICIPAL

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL DE

POR ORDEN DE \* ISPAREL URRUTIA ESCOBAR

ALCALDE DE PARRAL

IUE/JCCC/ARC/DDB/ZN DIRECTOR **DISTRIBUCION:** 

1.- Sr. Asesor Jurídico

2.- Srta. Directora Secplan

3.- Sr. Director de Control

4.- Secretaría Municipal

5.- Sr. Director D.A.E.M.

6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.

7.- Archivo D.A.E.M.

BE ASESOR JURIDI

